

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 57 Extraordinaria de 8 de julio de 2021

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

Convocatoria/2021(GOC-2021-644-EX57)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 8 DE JULIO DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 57

Página 615

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

GOC-2021-644-EX57

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el Artículo 111, inciso c) de la Constitución de la República, teniendo en cuenta la compleja situación epidemiológica como resultado de la pandemia COVID-19 en los últimos días y la necesidad de contribuir al cumplimiento de las medidas aprobadas para su enfrentamiento,

RESUELVO

Dejar sin efecto la convocatoria al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, aprobada el pasado 24 de junio del año actual.

Hágase saber a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, a los organismos de la Administración Central del Estado y demás órganos y autoridades que corresponda.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la República y demás medios de comunicación para general conocimiento.

DADA en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de julio de dos mil veintiuno, “Año 63 de la Revolución”.